



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

19 OCT 2022

RES.H.Nº 1651/22

Expte. No. 4404/22

VISTO:

La Resolución H.No. 1596/22 emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 18/10/22)

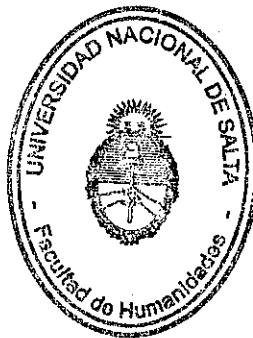
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR** la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1596/22	DESIGNAR a la Abog. Lourdes Ramón, como profesional a cargo de la instancia de dialogo referida en la Resolución H.No.1044/22, en reemplazo de la abog. Raquel de la Cuesta quien se acogió al beneficio jubilatorio.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a las partes interesadas, abog. Raquel de la Cuesta, abog. Lourdes Ramón, Dirección de Sumarios de la universidad, y siga a la Dirección de Sumarios para la continuidad del trámite correspondiente.

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa